



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

JUEVES 30 DE MAYO DE 2002

NÚMERO 129

FASCÍCULO SEGUNDO

## III. Otras disposiciones

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**10420** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se regulan las características del papel a utilizar en las actuaciones y resoluciones jurisdiccionales del Tribunal Constitucional.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 13 de mayo de 2002, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se regulan las características del papel a utilizar en las actuaciones y resoluciones jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo de 2002, página 18994, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En el quinto párrafo del artículo 1, donde dice: «... y a 3 centímetros del margen en el reverso.», debe decir: «... y a 3 centímetros del margen derecho en el reverso.».

En el primer párrafo del artículo 2, donde dice: «Para los escritos de las partes relacionadas», debe decir: «Para los escritos de las partes relacionados».



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA